



# SOLICITUD Y AUTORIZACION DE AFILIACION DEL SERVICIO OCCIDENTE MOVIL – ALERTAS SMS

Primer Nombre: \_\_\_\_\_ Segundo Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer Apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_  
 Apellido de Casada: \_\_\_\_\_  
 No. Identidad: \_\_\_\_\_ Teléfono de Casa: \_\_\_\_\_  
 Numero Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento autorizo a Banco de Occidente S.A. me habilite el servicio Occidente Móvil - ALERTAS SMS con el cual poder recibir alertas, notificaciones y promociones de las transacciones realizadas de mis cuentas abajo detalladas:

Numero Cliente : \_\_\_\_\_

Código corto: \_\_\_\_\_

**Servicios por ventanilla ( Cuentas de Ahorros y de Cheques \*)** Nombre de Cuenta

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

**Servicios por Tarjetas (Crédito y Debito)**

Nombre Tarjeta

□□□□□□ - □□□□□□ - □□□□□□ - □□□□□□

\_\_\_\_\_

□□□□□□ - □□□□□□ - □□□□□□ - □□□□□□

\_\_\_\_\_

**Servicio por SIAFI (Créditos de la Secretaria de Finanzas)**

Nombre de Cuenta

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

**Servicio por Planilla (Créditos de Planillas)**

Nombre de Cuenta

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

□□ - □□□□ - □□□□□□□□ - □

\_\_\_\_\_

\* Las alertas por depósitos se enviaran solo cuando sean en efectivo, cheques propios o cheques de Banco de Occidente, S.A.

De igual manera acepto que algunos de estos servicios me serán cobrados según la tabla adjunta, los cuales serán cargados a mi cuenta numero: □□□□ - □□□□□□ - □□□□□□□□□□ - □ el cobro mensual de Lps. \_\_\_\_\_

En señal de aceptación de los términos y condiciones de esta solicitud de afiliación al servicio, firmo en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los días \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ año 20 \_\_\_\_\_

El Banco de Occidente, S. A., como entidad de servicios financieros y que en adelante se denomina “EL BANCO” O “BANCOCCI” y por otra parte, “EL CLIENTE” identificado en la Solicitud de Afiliación que está al reverso del presente documento, la cual forma parte integral de este contrato, acordamos someternos a los siguientes términos y condiciones para la prestación y contratación del servicio denominado “OCCIDENTE MÓVIL - ALERTAS SMS”. “EL CLIENTE” entiende y acepta que al firmar la Solicitud de Afiliación (“la Solicitud”) acepta los términos y condiciones aquí plasmados.

**CLAUSULAS**

**PRIMERO. DEL SERVICIO.**- El servicio de Occidente Móvil – ALERTAS SMS consiste en el envío por parte de “EL BANCO” al “CLIENTE” de información relativa a: i) las cuentas ligadas al servicio (“Las Cuentas”); ii) los servicios bancarios y financieros que “EL BANCO” ofrece a sus clientes; y iii) procesos y/o solicitudes del “CLIENTE” que estén en trámite con “EL BANCO” durante la vigencia de este contrato; por medio de mensaje de texto a su número de teléfono móvil (celular) o dirección de correo electrónico o cualquier otro medio electrónico que “BANCOCCI” autorice para tal efecto, en lo sucesivo “EL SERVICIO”. Por lo anterior “EL CLIENTE” autoriza a “BANCOCCI” para que le envíe mensajes de texto con información y ofertas relacionadas con las Cuentas.

**SEGUNDO. ENVIO DE INFORMACIÓN.**- “EL CLIENTE” expresamente autoriza a “BANCOCCI” para que le envíe información de sus Cuentas y servicios que éste tenga en “BANCOCCI” (ya sean operaciones pasivas, activas o de servicios bancarios) a la compañía de telefonía celular del “CLIENTE” o de cualquier otro servicio electrónico que se señale en la carátula de este contrato, para que dicho proveedor le envíe mensajes de texto o imágenes, a su número de teléfono celular, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico autorizado por “BANCOCCI”. “EL CLIENTE” acepta que algunas de estas operaciones serán cobradas según la tabla adjunta y dichos cargos podrán ser revisados y modificados por “EL BANCO” notificándose dichos cambios en la página web [www.bancodeoccidente.hn](http://www.bancodeoccidente.hn).

**TERCERO. INFORMACIÓN DE INTERES.** “BANCOCCI”, a través de éste servicio, podrá también enviar a “EL CLIENTE” información que pueda ser de su interés. “BANCOCCI”, determinará el contenido y alcance de esta información, en el entendido de que su contenido es de carácter informativo, y no ha sido objeto de verificación independiente por parte de “BANCOCCI”, pudiendo estar la misma sujeta a cambios sin previo aviso, por lo que el uso por parte del “CLIENTE” de la misma es responsabilidad exclusiva de “EL CLIENTE” y no implica responsabilidad alguna para “BANCOCCI”. Cualquier información financiera de mercado que “BANCOCCI” envíe a “EL CLIENTE” por medio de éste servicio, no constituirá oferta, invitación o solicitud de compra, ni puede servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**CUARTO. SOLICITUD O CANCELACION DE INFORMACION.**- “EL CLIENTE” podrá personalizar algunos tipos de información que podrá recibir o en su caso solicitar que se deje de enviar información. Es responsabilidad del “CLIENTE” mantener encendido su teléfono celular o dispositivo y encontrarse en zona de cobertura para estar en posibilidad de recibir información. En caso que “EL CLIENTE” solicite la cancelación de envío de mensajes, “BANCOCCI” se compromete a suspender la emisión de dichos mensajes en un lapso de 24 horas hábiles desde el momento en que “EL CLIENTE” lo solicite. “EL CLIENTE” se obliga a notificar a “BANCOCCI” de forma inmediata cualquier modificación, cancelación de teléfono celular o cambio de compañía de telefonía celular, correo o acceso electrónico proporcionado para la prestación del servicio, así como la pérdida o robo de dicho teléfono celular, a fin de suspender el servicio de mensajes.

**QUINTO. CARACTER DE LA INFORMACION DE LAS CUENTAS.**-La información que envíe “BANCOCCI” a “EL CLIENTE”, relativa a los movimientos de las Cuentas, tiene carácter meramente informativo y corresponderá a la que en sus registros aparezca a la fecha y hora de la generación del mensaje y es adicional a las comunicaciones que se efectúen en los términos y bajo las condiciones establecidas en el contrato respectivo a dichas cuentas.

**SEXTO. ACCESO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.**- Para tener acceso al servicio, “EL CLIENTE” deberá contar con un teléfono celular que tenga las funciones suficientes para recibir mensajes cortos de texto (SMS) y/o una dirección activa de correo electrónico y/o el dispositivo necesario para recibir la información. “EL CLIENTE”, entiende y está de acuerdo, en que los mensajes son enviados en entornos de comunicación propios del proveedor de telefonía celular con quien tiene suscrito su servicio, por lo que la integridad de la información una vez enviada por BANCOCCI a dicha compañía, se apegará a los lineamientos de dicho proveedor. “EL CLIENTE” declara conocer y asume las condiciones de seguridad con las que su compañía de telefonía celular ofrece el servicio. “EL CLIENTE” acepta eximir de responsabilidad a “EL BANCO” de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por errores o fallas en los equipos o líneas o cualquier otra circunstancia, de cualquier origen, que impida el normal funcionamiento de “Occidente Móvil – ALERTAS SMS”.

**SEPTIMO. MEDIDAS DE SEGURIDAD.**- Con el objeto de proteger la confidencialidad de la información, BANCOCCI recomienda a “EL CLIENTE” la adopción de medidas para prevenir que la información pueda ser conocida por persona no autorizada distinta a su destinatario, como pudiera ser entre otras, la custodia de su teléfono celular y el almacenamiento de los mensajes.

**OCTAVO. CASOS EN LOS QUE NO SE PRESTARA EL SERVICIO.**- “BANCOCCI”, no estará obligado a prestar el servicio, en los siguientes casos: a) Cuando la información proporcionada por el “CLIENTE” sea insuficiente, inexacta, errónea, incompleta, etc. b) Cuando las Cuentas no se encuentren dadas de alta en el servicio, o bien se encuentren canceladas, aun cuando no hubieren sido dadas de baja en el servicio. c) Por causas de caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier causa ajena al control de “BANCOCCI”.

**NOVENO. PLAZO, TERMINACIÓN Y PRESCRIPCIÓN.** – El presente contrato se celebra por tiempo indefinido, contado a partir de la fecha de suscripción de éste documento. Cualquiera de las partes podrá terminar el presente contrato cuando lo desee, sin necesidad de dar ninguna justificación y sin responsabilidad para ninguna de las partes, siempre que lo notifique a la otra parte, por los menos con cinco (5) días hábiles de anticipación. “EL BANCO” se reserva el derecho de modificar los términos, condiciones y modalidades del presente contrato previa notificación hecha por cualquier medio al “CLIENTE” por lo menos con treinta (30) días calendarios de anticipación. Prescribirán en dos (2) años las acciones derivadas de las operaciones relacionadas al servicio objeto de este Contrato.

“EL CLIENTE” manifiesta conocer, entender y aceptar expresamente todos los derechos y obligaciones que de aquí se derivan, así como el haber recibido copia de los presentes términos y condiciones en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

---

**Firma del Cliente**

---

**Numero de Celular**

Para uso exclusivo del Banco

**Nombre Afiliador:** \_\_\_\_\_

**Ingresado por:** \_\_\_\_\_